

Otra Información Relevante de BBVA LEASING 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En virtud de lo establecido en el Folleto Informativo de **BBVA LEASING 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el “**Fondo**”) se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES la presente información relevante:

Que, el Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T (la “**Sociedad Gestora**”) acordó en fecha 17 de diciembre de 2024 iniciar el proceso de liquidación anticipada del Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión de bonos con arreglo al artículo 11 del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y sus Sociedades Gestoras, y conforme a la Escritura de Constitución del Fondo (Estipulación 3.1) otorgada el 25 de junio de 2007, al haberse producido un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente, en relación con los bonos emitidos.

La duración máxima del proceso de liquidación no superará la fecha del Vencimiento Final del Fondo, el día 26 de mayo de 2031, de acuerdo con el Folleto Informativo y estará encaminado, en todas sus actuaciones, a salvaguardar el mejor interés de los Bonistas. De forma sucinta, los pasos a realizar a partir de este momento serán las siguientes:

- Respecto a los derechos de crédito al corriente de pago, a los derechos de crédito que se encuentran en situación de impago y a los procesos de adjudicación, se continuará, respectivamente, con la gestión ordinaria de cobro, agilizando los procesos de recuperación y acelerando los trámites de adjudicación de los bienes en garantía.
- En paralelo, la Sociedad Gestora, conforme al apartado 4.4.3. del Documento de Registro del Folleto Informativo, emprenderá las acciones necesarias para la enajenación de los activos remanentes.
- La Sociedad Gestora, aplicará las cantidades obtenidas por la enajenación de los activos del Fondo, al pago de los diferentes conceptos en la forma y cuantía establecidos en el apartado 3.4.6.3. del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto Informativo (**Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo**).

Madrid, 19 de diciembre de 2024.